AJUNTAMENT DE GORGA

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2024/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	26 de julio de 2024
Duración	Desde las 9:14 hasta las 9:25 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Blas Calbo Ferràndiz
Asisten	D. Raúl Barrachina Colomina (Partido Socialista Obrero Español) Dª. Sonia Company Tomás (Partido Socialista Obrero Español) Dª.María Isabel Doménech Brotons (Partido Socialista Obrero Español) Dª. María Felicitas García Marín (Partido Socialista Obrero Español) Dª. Susana Genís Doménech (Partido Popular); D. Oscar Almiñana Segui (Partido Popular)
Secretario	Irene Conesa García

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Antes de la aprobación del acta de la sesión anterior del día 05/07/2024, el Presidente pregunta si algún concejal tiene que hacer observaciones a las mismas.

A continuación, es aprobada el acta de la sesión ordinaria de fecha 05/07/2024, por la unanimidad de los presentes.

2. APROBACION CUENTA GENERAL 2023

Vista la Cuenta General del ejercicio 2023, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que la secretaria-interventora asignada a este municipio ha procedido a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2023, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Finalizados dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que, con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión

ACTA DEL PLENO
Número: 2024-0005 Fecha: 12/09/2024
[redacted]
[redacted]
[redacted]

celebrada en fecha 09/06/2024 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2023.

Visto que mediante anuncio publicado en el boletín oficial de la provincia de Alicante nº 111 de 11/06/2024, la Cuenta General —juntamente con el informe de dicha comisión— fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por la funcionaria que actúa de secretaria-interventora en este municipio, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, y ocho más, se han presentado alegaciones que figuran en dicho certificado.

Por la Sra secretaria interventora se da lectura al informe de intervención de control financiero permanente de fecha 17/05/2024 y se explica la finalidad de la aprobación de la cuenta general.

Seguidamente se somete a votación por los miembros de la corporación, adoptándose por, el Pleno, por mayoría de los presentes y el voto en contra de la concejal Dª María Susana Genis Domenech y de D Oscar Almiñana Segui, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2023, comprendido por la Cuenta General del propio ayuntamiento.

SEGUNDO Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y órgano autonómico: Sindicatura de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública."

3. ALZAR REPARO INTERVENCIÓN 3/2024 DE FECHA 24/07/2024.

Vista la factura con registro de entrada 2024-E-RE-5 de fecha 16.01.2024 y visto el informe de REPARO 3-2024 de la intervención de fecha 24/07/2024, emitdio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 214 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 12.3 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las Entidades del Sector Público Local (RCIEL).

Por la Sra secretaria interventora se da lectura a la propuesta de acuerdo de la Alcaldía de fecha 23/07/2024.

Seguidamente se somete a votación por los miembros de la corporación, adoptándose por la unanimidad de los presentes, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Alzar el REPARO 3-2024 de la intervención de fecha 24/07/2024 a la relación de facturas H/2024/19 de fecha 23.07.2024, por un importe total de 1.355,05 euros, y obrante en el expediente.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente a dichas facturas, señaladas en el apartado anterior

TERCERO.- Reconocer la obligación de las facturas con registro de entrada 2024-E-RE-5, Todo lo expuesto se relaciona a continuación:

Importe	Tercero	Nº factura	Nombre tercero	Texto libre

ACTA DEL PLENO
Número: 2024-0005 Fecha: 12/09/2024
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

1.355,05 €	[redacted]	3	N-6 Arquitectura, S.L.P	Honorarios por la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en Plan + Deporte 2022

CUARTO.- Ordenar el pago de las mismas.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

4. DAR CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Por la secretaría se dan cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia hasta la fecha (Decreto 2024-0082 de fecha 03/07/2024 a Decreto 2024-0095 de fecha 23/07/2024).

Los/las Sres/as concejales se dan por enterados.

5. DAR CUENTA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y PERIODO MEDIO PAGO 2T2024

En virtud de lo establecido en Orden HAP 2105/2012 de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2 /2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece la obligación trimestral de suministro de información de la ejecución de los presupuestos de las Entidades Locales, por la secretaria-intervención del Ayuntamiento se da cuenta de la remisión de los informes correspondientes a la ejecución presupuestaria del 2º trimestre de 2024, que ha sido remitido a través de la aplicación de la Oficina Virtual de Coordinación con las Haciendas Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En virtud de lo establecido en RD 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, se da cuenta al Pleno del periodo medio de pago a proveedores del 2º trimestre 2024 calculado conforme lo previsto en el artículo 5 del indicado Real Decreto.

2ºTRIMESTRE 2024

Entidad	Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importe Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importe Pagos Pendientes (euros)	PMP
PMP GLOBAL	3,29	45.706,67	0,00	0,00	**3,29**

Los Sres/as concejales presentes se dan por enterados.

6. DAR CUENTA INFORME RESUMEN ANUAL CONTROL INTERNO 2023. ARTICULO 37 RD 424/2017

A continuación, se procede a la lectura por parte de la Sra Secretaria-Interventora del informe resumen anual sobre el control interno. de fecha 15/04/2024 previsto en el artículo 37 del Real Decreto 424/2017 de 28 de abril por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, por el que se dispone que los resultados del control interno regulado en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y desarrollado por el Real Decreto indicado deberán recogerse en el correspondiente informe resumen anual, con ocasión de la aprobación de la cuenta general.

La concejal Dª María Susana Genis Domenech pregunta por lo que indica el informe sobre el tema de PERSONAL. Se da explicación por parte de la funcionaria.
Los Sres/as concejales presentes se dan por enterados.

ACTA DEL PLENO
Número: 2024-0005 Fecha: 12/09/2024

Ajuntament de Gorga Gorga
Plaza Mayor nº 1, Gorga. 03811 (Alicante). Tfno. 96 551 10 01. Fax: 96 551 10 01